GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 026 -2022-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 27 ENE 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N°18-2022-GRJ/ORC de fecha 25 de enero de 2022, remitido por la Lic. Tatiana Rodríguez Recuay, Directora Regional del Comunicaciones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Reporte Reporte N°18-2022-GRJ/ORC de fecha 25 de enero de 2022, remitido por la Lic. Tatiana Rodríguez Recuay, Directora Regional del Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO**, a su nombre, por el monto de S/. 6,390.00 soles, para la Exposición del Ministro de Transportes y Comunicaciones sobre la Nueva Carretera Central, actividad que se realiza en el periodo del 26 de enero al 28 de enero del 2022.

Que es necesario autorizar el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY,** por el monto de S/. 6,390.00 soles, para la Exposición del Ministro de Transportes y Comunicaciones sobre la Nueva Carretera Central, actividad que se realiza en el periodo del 26 de enero al 28 de enero del 2022.

Contando con la visacion de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de **FONDOS POR ENCARGO** de manera excepcional, a nombre de la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY,**

ORAF
DOC. Nº 5419612
EXP. Nº 3730026

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

para la Exposición del Ministro de Transportes y Comunicaciones sobre la Nueva Carretera Central, actividad que se realiza en el periodo del 26 de enero al 28 de enero del 2022, por el monto de S/. 6,390.00 (Seis mil trescientos noventa con 00/100 Soles), el que será afectado de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento : RECURSOS ORDINARIOS

Mnemónico : 73

Especifica	Descripción	Monto
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	5,000.00
2.3.11.11	Alimentos	100.00
2.3.2.5.14	Alquiler de Equipo	600.00
2.3.2.7.11.6	Impresión	690.00
Total		S/. 6,390.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, , para la Exposición del Ministro de Transportes y Comunicaciones sobre la Nueva Carretera Central, actividad que se realiza en el periodo del 26 de enero al 28 de enero del 2022, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP TATIANA LIHU RODRIGUEZ RECUAY,** sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Oficina Regional de Comunicaciones, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
ector Regional de Administración y Finanzas
OBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 ENE 2022

Abog. Noemí Esther León Vivas
SECRETARIA GENERAL (e)